



OFICIO N° 64125
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.74°/368

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2020

El Diputado señor RAÚL SOTO MARDONES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para enfrentar la situación que afecta a los vecinos y vecinas de la ciudad de Rancagua, vinculada con la realización de carreras clandestinas de autos, efectuadas periódicamente en la carretera de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, principalmente en el sector que se encuentra frente al ex shopping Punta del Sol, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA INTENDENTA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS





Valparaíso, 10 de septiembre de 2020

Materia: Requiere información relativa a carreras de autos efectuadas periódicamente en la carretera de la Región de O'Higgins, sector semáforos del ex shopping punta del sol

De : **RAÚL SOTO MARDONES**, Diputado de la República.
A : **REBECA COFRÉ CALDERÓN**, Intendente de la Región de O'Higgins.

RAÚL SOTO MARDONES, Diputado de la República, en uso de la facultad constitucional contemplada en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y con los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a Usted respetuosamente solicito gestionar ante la unidad respectiva, y en el más breve plazo, la respuesta de las cuestiones que a continuación se señalan:

Nuestro equipo distrital ha sido informado, a través de vecinos de la ciudad de Rancagua, de la denuncia que hace siete años vienen representando a las autoridades competentes sobre las carreras de auto clandestinas que se realizan en carretera longitudinal frente al ex shopping Punta del Sol. Don Edison Gatica Pincheira, ciudadano de la Ciudad de Rancagua y vecino del Distrito 15 de la Región de O'Higgins, explica por intermedio de una carta que a la fecha no ha existido una solución concreta, incluso aún existiendo matonaje, improperios de grueso calibre, donde se ven afectado por la gran cantidad de autos y el ruido ambiental de muy alto decibel. Parte importante del problema se origina debido a los semáforos que están en Carretera y que de alguna forma son los causantes de esta tan anhelada lucha sin resultados de los vecinos.

Ante dicha situación, la Junta de Vecinos y propietarios del Sector se han acercado a las autoridades y Carabineros con mesas de trabajo para lograr erradicar esta carrera que son molestas y peligrosas, sin tener resultados concretos a la fecha. A la vez expresan que solo se han tomado soluciones mínimas con las autoridades y poco apoyo de carabineros sin lograr terminar con esta situación





Por lo anterior, tenga a bien remitir por la vía y medios más apropiados y expeditos, información completa y actualizada sobre los siguientes puntos:

- a) Conjunto de medidas ya adoptadas para la solución de dicho problema.
- b) Conjunto de medidas que se que se proyectan en el corto plazo, para dar solución rápida y oportuna a los vecinos del sector.
- c) Mecanismo de coordinación entre la autoridad gubernamental y Carabineros de Chile, para la contención del problema.
- d) Sanciones cursadas hasta la fecha por dichos acontecimientos.

Agradeciendo su disposición y sin otro particular,



RAÚL SOTO MARDONES
Diputado de La República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.

